LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S.

LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS SAS

NIT 900630662-3
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764056579509
Fecha 22/09/2023 - 22/09/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FVE41 al FVE200

lgyrabogados@gmail.com

Departamento	Fecha		
Bogotá	20	10	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FVE42

Cliente:	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	**NIT:**	899999734	**Fecha de firmado:**	20/10/2023 11:09:06
Dirección:	CR 10 24 55 P 2 3	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3415566
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Interbancario
Vencimiento:	Octubre 25 del 2023	**Hora emisión:**	11:09:04	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	25/10/2023				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	79110000-8	1,00	Servicios de asesoría y representación jurídicas HONORARIOS CONTRATO CD - CPS No. 004 DE 2023	WM	$15.735.294,12	$15.735.294,12

SON: (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS)
CUFE: 623019df3b9b18b75971e65169ab1161e72dd5f495539ee9812d954994024b6b976261620bfec87ac0eb79d94461c844

NOTAS:
#$19-13-01;11; facturaelectronica@fonprecon.gov.co #$

SUBTOTAL:	$15.735.294,12
IVA	$2.989.705,88
TOTAL:	$18.725.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$15.735.294,12	19,00%	$2.989.705,88

Firma Digital: xbl9wadAAi3FImjVa0vJn1qRf28wE6joe616ml580q9z98hCC7by3/eHJaVdY1SA wPDcBseMSYHi8gfQ/po3s/XrT/Phim/AUYN06t9lN0VwkpUj5e le4YH5Zv1r/u5A H3UIUOAf5ywZLp6EfTmmjavx70zTaTipQrQSmiBcIO2ph6pU76KRLJ5E7VRH+pSL n12KO932pxQUiW6/8ecZn3WRu1Hx8pn6F5M v0HgaP0BELIrvjnGhGeGkQLD7VG9i HnCKu7v38bBfPyxdfTpG8zlPtVWiN08NPUyTBRDByHdWZ9+4EWqoDiZxK8VrkJN1 s0ctMIbh7OHw0etSQha3 oQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022 Pagina 1

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS SAS		
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT X CC []	No. DE IDENTIFICACION:	900.630.662
No. DEL CONTRATO: CD-CPS No. 004-2023	FECHA INICIO 10-ene-23	FECHA TERMINACIÓN	9-dic-23
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	PAGO No 10 DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2023		

INFORME
(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA SI	EJECUTADA NO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad		X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la	X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente y se asumió la defensa de la Entidad en los procesos asignados.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se		X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas.	X		Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso.
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.		X	No se presentaron durante el periodo
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013.		X	No se presentaron durante el periodo
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.		X	No se revisaron durante este periodo
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL			
Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato.		X	No se presentaron durante el periodo
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares.		X	Se asumió la defensa en los procesos asignados
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones	X		Se ejecuta de manera permanente en los procesos asignados previamente.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON.	X		Asistencia comité de conciliación, Mesa de trabajo comité evaluador hojas de vida
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar.	X		Se presentaron los informes adicionales semanales de 29 de septiembre , 6,13,y 20 de octubre de 2023
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		No se revisaron durante este periodo
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello.	X		No se presentaron durante el periodo
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.		X	No se presentaron durante el periodo

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTCE			**$ 18.725.000**
Indique el valor mensual del contrato: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTCE			**$ 18.725.000**
SALUD: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS	**PENSION: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS**	**ARL: NO aPLICA PERSONAS JURIDICAS**	**IBC: $ NO PLICA PERSONAS JURIDICAS**
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**N°817000730**	**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	CUENTA CORRIENTE BBVA

DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE

Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior.	$N/A

FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022 Pagina 1

Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				N/A	
Presenta personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 23 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista				SI	NO
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	SI	NO

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veinticinco (25) dias el mes de octubre de 2023

CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ROGELIO ANDRES GIRALDO GONZALEZ	NOMBRE: LYDIA EDITH RIVAS
FIRMA	FIRMA
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es veridica y que he realizado los aportes a Salud, Pensiòn y ARL (adjunto soporte) .	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.

LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

Bogotá D. C, octubre 25 de 2023

Doctora
LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fonprecon

Asunto: Informe de Gestión Contrato CD- CPS No. 04 de 2023

Respetada Doctora:

En mi condición de Representante Legal de la firma LG&R ABOGADOS S.A.S con toda atención me permito presentar el informe de gestión correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios CD- CPS No. 04 de 2023, para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre de 2023.

1. **ASISTENCIA AUDIENCIAS**

- Asistencia Audiencia de conciliación JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
- Asistencia Audiencia pruebas JAIRO JOSE GONZALEZ RIAÑO

2. **CONTESTACION DEMANDAS**

- Contestación ANGELA MARCELA RAMIREZ CASTILLO

3. **ALEGATOS DE CONCLUSION**

- Alegatos de conclusión JAIRO JOSE GONZALEZ RIAÑO
- Alegatos de conclusión DONIGNA ISABEL ANGULO ARIAS
- Alegatos de conclusión LIGIA EMILIA GIL DE GUTIERREZ
- Alegatos PATRICIA EDITHH SEQUEDA

4. **TRÁMITE DE RECURSOS DE REPOSICIÓN**

- Resolución resuelve recurso GIRINEIRIE CARDONA RESTREPO
- Recurso CAMARA DE REPRESENTANTES - ZAMIRA ESTHER MANZUR
- Resolución resuelve recurso CÁMARA DE REPRESENTANTES- NUBIA ESPERANZA BASTIDAS

5. **REVISIÓN DE ACTOS ADMINSITRATIVOS**

- Revisión y observaciones - Revisión y observaciones Resolución asignación de funciones

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

- Revisión y observaciones Resolución por la cual se efectúa un encargo
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se delegan unas funciones

6. REVISIÓN Y OBSERVACIONES OTROS DOCUMENTOS

- Revisión - Revisión y observaciones Resolución por la cual se reconoce un retroactivo y ajuste de prestaciones (MARICELLA)
- Revisión y observaciones Acuerdo reglamento comisión de personal.
- Evaluación y análisis hojas de vida cargo Profesional Especializado Grado 15 código 2028
- Elaboración oficio Contraloría – observaciones informe de auditoría
- Revisión y observaciones intervención conflicto de competencias administrativas
- Revisión formulación de política de prevención del daño antijurídico
- Revisión y observaciones informe caso ZULUAGA SOSA
- Elaboración solicitud de modificación resultados de auditoría Contraloría General de la República
- Revisión requerimiento autoridad tributaria del Tolima , emisión de concepto sobre procedencia de entrega de información.
- Revisión respuesta requerimiento proceso 25000234200020120099500
- Revisión respuesta información pensión LUZ HELENA TOBON
- Análisis petición sustitución pensional ley 44 de 1980 GUSTAVO BALCAZAR

7. ASISTENCIA REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

- Mesa de trabajo comité evaluador hojas de vida
- Asistencia comité de conciliación

8. ACTIVIDAD JUDICIAL

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020190127300
DEMANDANTE: JAIRO JOSÉ GONZÁLEZ RIAÑO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Continuación audiencia de pruebas 28 de septiembre de 2023.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020160428001 (1355- 2020)
DEMANDANTE: JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

Audiencia de conciliación : Demandante acepta propuesta de la entidad, ingresa a despacho para aprobación.

CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 11001333501720210007600
DEMANDANTE: YEIMI PINEDA FERREIRA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA – FONPRECON

Sentencia favorable a la entidad niega las pretensiones de la demanda

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO 25000234200020170020800
DEMANDANTE: HECTOR HORACIO HERNANDEZ AMEZQUITA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Sentencia favorable a la entidad confirma la de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda.

ASUNTO: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001333500720200036400
DEMANDANTE: GLADYS DEL SOCORRO SANCHEZ ALVAREZ
DEMANDADO: FONPRECON
DESPACHO: JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

Notificacion electronica de la sentencia

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO :25000234200020190163800
DEMANDANTE: SARA REBECA WILCHES GALEANO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

Auto aprueba acuerdo conciliatorio

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020170425500
DEMANDANTE: SORAYA CORZO PINTO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

Auto ordena pruebas de oficio

ORDINARIO LABORAL- INEFICACIA DE LA AFILIACION
PROCESO: 2022-0136
DEMANDANTE: DONIGNA ISABEL ANGULO ARIAS
DEMANDADO: FONCEP- FONPRECON
DESPACHO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA -´SALA LABORAL

Admite apelación y corre traslado para alegar de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 2022 - 20400
DEMANDANTE: PATRICIA EDITH SEQUEDA MANTILLA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: JUZGADO 54 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

Radicación memoriales por parte del demandante

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020120099 50
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEMANDADO: LIGIA EMILIA GIL DE GUTIERREZ
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Solicitud expediente por parte de la apoderada de la UGPP

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION
RADICADO: 11001031500020140328200
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEMANDADO: JOSE RAFAEL ESCANDON BUCHELLI
DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO

Memorial rechaza designación cargo de curador

ORDINARIO LABORAL- INEFICACIA DE LA AFILIACION
PROCESO: 2022-0136
DEMANDANTE: DONIGNA ISABEL ANGULO ARIAS
DEMANDADO: FONCEP- FONPRECON
DESPACHO: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA -´SALA LABORAL

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

Presentación alegatos de conclusión

ORDINARIO LABORAL
RADICADO 11001310502720210049800
DEMANDANTE: JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – COLPENSIONES – PORVENIR S.A – COLFONDOS S.A

Contestación demanda

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020190127300
DEMANDANTE: JAIRO JOSÉ GONZÁLEZ RIAÑO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presentación alegatos de conclusión

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020210075800
DEMANDANTE: MARIA ELENA RICARDO PERDOMO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto admite recurso de apelación

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020210052000
DEMANDANTE: ROBERTH ARCOS VERGARA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA

Auto admite recurso de apelación

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020130523000 ORALIDAD
DEMANDANTE: JORGE ALFONSO ROJAS SARMIENTO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto corre y traslado pruebas

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020120099 50
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEMANDADO: LIGIA EMILIA GIL DE GUTIERREZ
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Auto fija litigio y Corre traslado para alegar de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO 11001333501720230006900
DEMANDANTE: ANGELA MARCELA RAMIREZ CASTILLO
DEMANDADO FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

CONTESTACION DEMANDA

PROCESO: 25000234200020120099500
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: LIGIA EMILIA GIL DE GUTIERREZ

ALEGATOS DE CONCLUSION

EJECUTIVO
RADICADO: 25000234200020220031200
DEMANDANTE: MARIA LUCILA MILAN DE LOZANO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA – FONPRECON

Auto corrige providencia

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 25000234200020120099 50
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEMANDADO: LIGIA EMILIA GIL DE GUTIERREZ
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Respuesta requerimiento por parte de Fonprecon

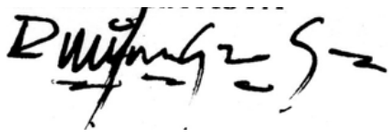
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO 25000234200020160428000
DEMANDANTE: JULIO CESAR TURBAY QUINTERO

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

DEMANDADO: COLPENSIONES/ FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto aprueba acuerdo conciliatorio

Atentamente,



ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
LG&R ABOGADOS S.A.S.

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

LG&R

LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito Representante Legal de la Sociedad LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S identificada con N.I.T. 900630.662-3 certifica:

Que la Empresa se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.(periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses)

Se expide la presente certificación el 25 de octubre de 2023.

ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ.
C.C. 16.073.875
REPRESENTANTE LEGAL

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com